RESOLUCIÓN No. 2026042806

(abril 28 de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMC -023-2026"

EL SUSCRITO ASESOR JURÍDICO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ASTREA- DEPARTAMENTO DEL CESAR, EN uso de las facultades legales, ley 80 de 1993, decreto 1082 de 2015, ley 489 de 1998, ley 1552 de 2012 y demás normas aplicables y,

CONSIDERANDO:

- Que el municipio de Astrea Cesar, el día 27 de abril del 2026 se aceptó el **CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMC-023-2026** cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL CORREGIMIENTO DE LA YE EN EL MUNICIPIO DE ASTREA CESAR DEPARTAMENTO DEL CESAR".**

- Que el contratista aportó las pólizas de seguro de garantía de cumplimiento en favor de entidades estatales, decreto 1082 de 2015, de la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA** correspondiente al número **320-47-994000037597,** ampara el cumplimiento del contrato de la siguiente manera:

AMPARO	FECHA INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27-04-2026	22-09-2026	$4.896.300
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	27-04-2026	22-05-2029	$2.448.150
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	22-05-2026	22-05-2031	$4.896.300

- Que la garantía, cobertura y vigencia de la póliza se adecua a la exigida en el proceso, **CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMC-023-2026** con la **EMPRESA SERVICIOS TOTAL DE INGENIERÍA S.A.S,** identificada con NIT. No. 901.374.866-4.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar y aprobar las pólizas de seguro de garantía de cumplimiento en favor de entidades estatales cumplimiento entidad estatal, decreto 1082 de 2015, de la de la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA,** correspondiente al número **320-47-994000037597,** ampara el cumplimiento del contrato aportadas por la **EMPRESA SERVICIOS TOTAL DE INGENIERÍA S.A.S,** identificada con NIT. No. 901.374.866-4., la cual cuentan con lo solicitado en el proceso **CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMC-023-2026.**

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

ARTÍCULO SEGUNDO: Que la compañía **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA,** identificada con NIT.860.524.654-6, queda vinculada según disposiciones estipuladas en la póliza mencionada anteriormente y en este acto.

ARTÍCULO TERCERO: la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Realizada la verificación de la póliza, a los veintiocho (28) días del mes de abril del dos mil veintiséis (2026).

ZAIRA LARA CALDERÓN
Asesora Jurídica Grado 01.
Astrea Cesar.

Proyectó:	SANDRA PASSO GUTIERREZ **Cargo:** ABOGADA CONTRATISTA	
Revisó:	ZAIRA MILENA LARA CALDERON **Cargo:** Asesora Jurídica Grado 01	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3202825638

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

PÓLIZA No:320 - 47 - 994000037597 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: BARRANQUILLA | COD. AGENCIA: 320 | RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION | TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

	DÍA	MES	AÑO
FECHA DE EXPEDICIÓN	27	4	2026
FECHA DE IMPRESIÓN	27	4	2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: SERVICIO TOTAL DE INGENIERÍA S.A.S. | IDENTIFICACIÓN: NIT 901.374.866-4

DIRECCIÓN: CR 4 12 35 BRR PALMIRA | CIUDAD: ASTREA, CESAR | TELÉFONO: serviciototaldeingenieriasas@gmail.com

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE ASTREA | IDENTIFICACIÓN: NIT 892.301.541-1

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE ASTREA | IDENTIFICACIÓN: NIT 892.301.541-1

AMPAROS

Giro de Negocio: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

Descripción Amparos Contrato	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada
CUMPLIMIENTO	27/04/2026	22/09/2026	4,896,300
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	27/04/2026	22/05/2029	2,448,150
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	22/05/2026	22/05/2031	4,896,300

BENEFICIARIOS
NIT 892301541 - MUNICIPIO DE ASTREA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA ACPTACION DE OFERTA No. CMC-023-2026 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2026 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL CORREGIMIENTO DE LA YE EN EL MUNICIPIO DE ASTREA CESAR.

NOTA ACLARATORIA

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA	TOTAL A PAGAR:
$*** 12,240,750.43	$*** 169,995.53	$*** 15,000.00	$*** 35,149.15	$*** 220,145.00

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
MAC ASESORIAS EN SEGUROS LTDA	10502	100.00			

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000320282563 8

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda * Dirección: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 791 9180
Fax: (601) 458 7174 * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoria@solidaria.com.co
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE